

LA LENGUA ESPAÑOLA, HOY (XVII)

Variedades del español en España

La lengua española de hoy es una lengua muy homogénea, incluso en el nivel coloquial. Esta homogeneidad, aplicable a todo el dominio de la lengua española, tanto al español peninsular como al español de Canarias y al español de América, es todavía mayor si nos referimos al español metropolitano o europeo, es decir, al español de España (español peninsular y español de Canarias).

Hace tiempo que vengo manteniendo la tesis, en contra de lo que opinan otros estudiosos, de que dentro del dominio lingüístico español (empleo el *término* español en su sentido estrictamente lingüístico, naturalmente, no en su sentido político) sólo hay dos auténticos dialectos o, quizás mejor, dos conjuntos de hablas dialectales: el conjunto de las hablas dialectales leonesas o asturleonesas, por una parte, y el conjunto de las hablas dialectales aragonesas o, mejor dicho, altoaragonesas, por otra.



Antonio Llorente Maldonado de Guevara

Fue catedrático de Gramática General y Crítica Literaria en las Universidades de Granada y Salamanca desde 1950 hasta 1980, y de Lengua Española en esta última (1980 - 1987). Actualmente es profesor emérito de la Universidad de Salamanca. Ha investigado en los terrenos de la Dialectología y Geografía lingüística, la Toponimia, la Sintaxis y las distintas manifestaciones del español hablado y escrito.

* BAJO la rúbrica de «Ensayo», el Boletín Informativo de la Fundación Juan March publica cada mes la colaboración original y exclusiva de un especialista sobre un aspecto de un tema general. Anteriormente fueron objeto de estos ensayos temas relativos a la Ciencia, el Lenguaje, el Arte, la Historia, la Prensa, la Biología, la Psicología, la Energía, Europa, la Literatura, la Cultura en las Autonomías, Ciencia moderna: pioneros españoles, Teatro Español Contemporáneo y La música en España, hoy. El tema desarrollado actualmente es «La lengua española, hoy».

Las hablas dialectales leonesas no presentan unidad, nunca la han ofrecido, como dijo hace ya mucho tiempo el maestro Emilio Alarcos, y se hallan fragmentadas en distintos subdialectos, de los cuales los más importantes, y los que ofrecen hoy todavía bastante vitalidad, son los subdialectos asturianos, los subdialectos de la mitad occidental de Cantabria, los subdialectos del noroeste de la provincia de León y los subdialectos del noroeste de la provincia de Zamora. El resto del antiguo dominio dialectal leonés está prácticamente «españolizado» (o «castellanizado», si queremos).

Algo semejante ocurre con el antiguo dialecto aragonés, hoy reducido a los valles pirenaicos de Huesca y a las comarcas del Ribagorza y de La Litera, también, como en el caso leonés, con una gran fragmentación y heterogeneidad, y con muy poca vitalidad a no ser en zonas y puntos concretos como en el valle de Bielsa, en Gistaín, en el valle de Benasque y en la Ribagorza y Litera occidentales.

En el resto del antiguo dominio dialectal aragonés ya no hay nada de dialectos; las hablas se hallan totalmente españolizadas (o castellanizadas).

→ En números anteriores se han publicado ensayos sobre *La unidad del español: historia y actualidad de un problema*, por Angel López García, catedrático de Lingüística General de la Universidad de Valencia; *La enseñanza del español en España*, por Francisco Marsá, catedrático de Filología Española y director del Instituto de Estudios Hispánicos de la Universidad de Barcelona; *Lengua coloquial y lengua literaria*, por Ricardo Senabre, catedrático de Teoría de la Literatura de la Universidad de Salamanca; *El español americano*, por José G. Moreno de Alba, profesor de la Universidad Nacional Autónoma de México; *La historia del español*, por Rafael Cano Aguilar, catedrático de Filología Española de la Universidad de Sevilla; *Anglicismos*, por Emilio Lorenzo, profesor emérito de la Universidad Complutense y académico; *La Real Academia Española*, por Pedro Álvarez Miranda, profesor del Departamento de Filología Española en la Universidad Autónoma de Madrid; *La lengua española en Filipinas y en Guinea Ecuatorial*, por Antonio Quilis, catedrático de Lengua Española; *El Instituto Caro y Cuervo y la lengua española*, por José Joaquín Montes Giraldo, investigador en el Instituto Caro y Cuervo; *El estudio del español en el extranjero*, por Juan R. Lodares, profesor del Departamento de Filología Española de la Universidad Autónoma de Madrid; *El libro y la lectura en España*, por Hipólito Escolar Sobrino, ex-director de la Biblioteca Nacional y autor de diversos libros sobre bibliotecas y la historia del libro; *El Colegio de México y la lengua española*, por Juan M. Lope Blanch, profesor emérito de la Universidad Nacional de México y director del Centro de Lingüística Hispánica de la misma; *El lenguaje científico y técnico*, por Julio Calonge, catedrático jubilado de Griego del Instituto Isabel la Católica, de Madrid, y vicepresidente de la Sociedad Española de Lingüística; *Los diccionarios del español*, por Manuel Alvar Ezquerro, catedrático de Filología Española de la Universidad de Málaga; *La corrección idiomática en el «Esbozo de una nueva gramática de la lengua española»*, por Ambrosio Rabanales, profesor de Lingüística Teórica y de Gramática Científica Española en la Universidad de Chile y miembro de número de la Academia Chilena de la Lengua; y *El lenguaje de los medios de comunicación*, por Manuel Casado Velarde, catedrático de Filología Española de la Universidad de La Coruña.

La Fundación Juan March no se identifica necesariamente con las opiniones expresadas por los autores de estos Ensayos.

VARIEDADES DEL ESPAÑOL EN ESPAÑA

Con estas erosionadas modalidades dialectales asturleonesas y altoaragonesas se agota la escasa riqueza dialectal del español (la lengua española es, dialectalmente, la más pobre de todas las lenguas romances). Y se agota porque, en mi opinión, ni las hablas del sur de las provincias de Salamanca y Ávila, del oeste de Toledo, de la mitad meridional de La Mancha, de Extremadura, de Murcia, de Andalucía y de Canarias pueden ser consideradas como dialectos. Igual que ocurre con el español de América, todas estas hablas no son otra cosa que la continuación del antiguo dialecto castellano (hoy convertido en la lengua española), continuación que presenta algunos fenómenos fonéticos distintos de los fenómenos del español común y del español coloquial del resto de las regiones españolas.

Todo esto que acabo de decir significa que, para mí, ni las hablas del sur y del oeste de la Península, ni las hablas de Canarias, ni el español de América pueden ni deben ser consideradas como dialectos, sino simplemente como modalidades regionales del español, modalidades con fuerte personalidad, eso sí, pero no con la personalidad suficiente para alcanzar el rango de dialecto, sobre todo porque las particularidades que presentan son de orden casi exclusivamente fónico, y no tienen, por tanto, personalidad morfosintáctica, *conditio sine qua non* para que un habla ostente la categoría de dialecto.

Por ello no puede sostenerse que el extremeño, el murciano, las hablas andaluzas, el español de América sean dialectos, como sí lo son, en cambio, los distintos bables, el habla de las Asturias de Santillana, las hablas de Babia, de Laciana, del Bierzo, de La Cabrera, de Sanabria, de parte de La Carballada, del rincón noroccidental de Aliste, las hablas de los altos valles pirenaicos oscenses, las hablas de la Ribagorza y La Litera occidentales.

En definitiva, las que yo llamo «hablas meridionales», en las que incluyo las hablas del sur de Salamanca y Ávila, del oeste extremo de Toledo, de Extremadura, del sur manchego, de Murcia, de Andalucía, de Canarias y de Hispanoamérica, no son dialectos, sino simples modalidades regionales del español.

Desde esta perspectiva «regional» descubrimos en el dominio lingüístico español distintas modalidades, que, como hemos afirmado más arriba, no alcanzan la categoría de dialecto. Y dentro de las modalidades regionales del español ocupan un lugar de honor —hay que reconocerlo porque es de justicia— las

que he llamado «hablas meridionales»; unas, peninsulares, como las hablas extremeñas, murcianas, manchegas, andaluzas, etc., y otras, ultramarinas (español de Canarias y español de América).

Tenemos, por lo tanto, dentro de la perspectiva «regional», la modalidad meridional (constituida por el conjunto de las hablas meridionales). Y además de la modalidad meridional, o conjunto de hablas meridionales, podemos hablar de la modalidad regional leonesa y de la modalidad regional aragonesa o, si queremos, «navarro-aragonesa».

La modalidad regional leonesa es la modalidad del español que se habla en toda el área castellanizada del antiguo dominio lingüístico leonés, que incluye, además de la mayor parte de las provincias de León, Zamora y Salamanca, la zona occidental de Palencia, Valladolid y Ávila. Y algo parecido es lo que ocurre con la modalidad regional aragonesa o navarro-aragonesa. Es la modalidad del español que se habla en toda el área castellanzada del antiguo dominio lingüístico aragonés. Al lado de la modalidad regional leonesa y de la modalidad regional aragonesa o navarro-aragonesa hay que hablar de la modalidad regional castellana. La modalidad regional castellana es el español hablado en Castilla, una Castilla muy mermada, pues ha perdido la zona occidental de Palencia, Valladolid y Ávila, gran parte de la llamada Castilla la Nueva, donde encontramos hablas meridionales (oeste de Toledo, mitad meridional de La Mancha), y la zona serrana de Ávila, cuya habla es típicamente meridional.

Pero con esto no se agota el análisis desde la perspectiva regional, porque nos quedan las modalidades del español que se hablan en las regiones bilingües: la modalidad del español de Galicia, la modalidad del español del País Vasco y de Navarra, la modalidad del español hablada en el dominio lingüístico catalán.

* * *

Dado el poco espacio de que disponemos, no podemos resumir las características de las hablas dialectales asturleoneras ni de las hablas dialectales alto-aragonesas, que, por otra parte, son dialectos más que variedades del español.

Vayamos, por lo tanto, con las modalidades regionales del español, entre las que encontramos las hablas meridionales, formando

VARIEDADES DEL ESPAÑOL EN ESPAÑA

un gran bloque, caracterizado, sobre todo, por la tendencia a aspirarse, asimilarse a la consonante siguiente o desaparecer, que muestran todas las consonantes implosivas, tanto las interiores como las que van en posición final absoluta, sobre todo la *s* y la *z*, que, concretamente, en posición final absoluta o se aspiran o desaparecen totalmente; el resto de las consonantes finales, incluidas las nasales, no se aspiran, pero tienden a relajarse y a desaparecer también.

Al lado de este fenómeno, el más característico y complejo de las hablas meridionales, hay otros muchos rasgos fónicos, pero no son necesariamente comunes a todas las hablas meridionales, cosa que sí ocurre con el complejo fenómeno anterior.

Entre estos rasgos, optativos por así decirlo, se encuentran la aspiración de toda velar fricativa sorda del español común [x]; la aspiración o velarización, en su caso, de la *F-* inicial latina; el yeísmo; la pérdida de toda *-d-* intervocálica; tipos de *s* distintos de la *s* castellana, concretamente la *s* coronal plana y la *s* predorsal convexa; el seseo; el ceceo; la velarización y relajación de la *n* final absoluta, que a veces desaparece del todo, nasalizando la vocal anterior; distintos tipos de *ch* (incluidos el tipo dentoalveolar africado y el tipo palatal fricativo que se dan en gran parte de Andalucía), y la *ch* adherente, o *ch* semisonora, propia del español de Canarias; las vocales abiertas, con valor fonológico que aparecen en los plurales nominales y en la segunda persona singular de los paradigmas verbales en andaluz oriental; la pérdida de la oposición VOSOTROS/USTEDES, a favor de USTEDES, que tiene lugar tanto en el andaluz occidental como en el español de Canarias y el español de América.

Por lo que respecta al seseo y al ceceo, quizá los más importantes de estos fenómenos no generales, la situación es la siguiente: el seseo es dominante en la franja central de Andalucía —franja central en el sentido de los paralelos—, en algunas pequeñas áreas murcianas y extremeñas, mientras tiene carácter general en el español de Canarias (y también en el español de América, con pequeñas excepciones); el ceceo es general en todo el tercio meridional de Andalucía, desde la frontera portuguesa hasta la zona costera occidental de Almería inclusive; se da también, con un carácter especial (ceceo sordo y ceceo sonoro), en Malpartida de Plasencia (Cáceres) y aparece, asimismo, en las zonas costeras del Caribe, principalmente en el habla de la población negra.

Veamos ahora las modalidades regionales del español no meridionales, comenzando por la modalidad leonesa: esta modalidad, aparte de conservar en algunas comarcas y localidades rasgos propios del antiguo dialecto, sobre todo en forma lexicalizada, como, por ejemplo, epéntesis de yod en la terminación (*urnia*, *grancias*); *ch* procedente de los grupos Pl-, FL-, CL- (*chano*, *re-chano*); pervivencia del grupo *mb* (*lamber*, *cambizo*); palatalización de L- inicial (*llama* 'lama, lodo', *llombo* 'loma'), etc., se caracteriza por convertir en *z* toda *d* final (*Madriz*, *Valladolid*, *verdaz*); por interdentalizar la velar implosiva del grupo culto KT (*azto*, *carázter*, *direzto*); por la tonicidad de los posesivos antepuestos al sustantivo; por la frecuencia, en el habla rústica y vulgar, de formas analógicas contractas en la tercera persona plural del perfecto absoluto (*pudon*, *dijon*, *trajon*, etc.); por la posición proclítica, no enclítica, de las formas átonas de los pronombres, en secuencias como *lo cojan*, *lo coman*, *lo digan*, *se sienten*, *se queden*, *se pongan cómodos*; por el uso, en la mayor parte del dominio, del diminutivo *-ín*; del diminutivo *-ico* en la zona central, sobre todo en el sur de León y en toda Zamora; del diminutivo *-ino* en el extremo meridional —en gran parte del sur y oeste de Salamanca—, uso que se prolonga por toda la Alta Extremadura.

Por lo que respecta a los fenómenos de leísmo, laísmo y loísmo, sólo se dan en la franja oriental del área, es decir, en la zona oriental extrema de León, Zamora y Salamanca, y en las zonas de Palencia, Valladolid y Ávila que hemos incluido en el territorio de la modalidad leonesa del español.

La modalidad aragonesa del español, aparte de conservar, en forma lexicalizada y en determinadas comarcas y localidades sólo, fenómenos característicos del antiguo dialecto aragonés y de las hablas pirenaicas, como conservación de la F- inicial (*far-dacho* 'ardacho, lagarto'; *farinetas* 'gachas'; *forcacha* 'pantal'); conservación del grupo PL- inicial (*plantaina* 'llantén'; *plorar* 'llorar'); conservación de oclusivas sordas intervocálicas (*clela* 'cancilla'; *melico* 'ombligo'; *espícol* 'espliego'; *pescadero* 'pescadero'; *cocote* 'cogote'); solución palatal, *ll*, en lugar de la velar fricativa sorda del español común (*cullar* 'cazo'; *batallo* 'badajo'; *tella* 'teja'); velar fricativa sorda en lugar de la interdental sorda del español general, procedente de determinados grupos consonánticos latinos (*ajada* 'azada', *fajo* 'haz', *faja* 'haza'), nos ofrece, además, otra serie de características que podemos resumir

VARIEDADES DEL ESPAÑOL EN ESPAÑA

en las siguientes: tendencia a deshacer el hiato [áuja (< aúja< aguja); páice (< paece< parece); páutri (< pa otre< para otre); pial 'peal'; bandiar 'bandear'; bául 'baúl']; repugnancia a los proparoxítonos, todavía habitual en el habla rústica, vulgar y espontánea (*cantaro, medico, lagrima, cañamo, pajaro, fenomeno*); *pa tú, pa yo; con tú, con yo*, etc., en lugar de *para tí, para mí; contigo, conmigo*; leísmo de objeto, incluso leísmo del neutro pronominal, en la parte más occidental del dominio, en la zona limítrofe con La Rioja y Castilla (*eso ya se le dije, el libro se le he dejado, me le han contado todo*); en relación con este fenómeno se halla lo que yo he llamado en alguna ocasión, quizá impropriamente, «pseudoleísmo»: este fenómeno consiste en añadir una *s* a la forma átona *le*, en secuencias como *dísele, dásele, se le dí, se le dije, se le conté*, etc., siempre que el complemento indirecto tenga un referente plural, es decir, haya varios destinatarios o beneficiarios de la acción: *se les dí (a ellos)*, en vez de *se lo dí; se les dije (a ellos)*, en vez de *se lo dije; dáseles (a ellos)*, en lugar de *dáselo; se les conté (a ellos)*, en lugar de *se lo conté*.

De la modalidad castellana del español (castellana vieja y castellana nueva), poco hay que decir. Se caracterizan, principalmente, por ser las modalidades donde están más arraigados los fenómenos de leísmo, laísmo y loísmo, incluyendo en el leísmo tanto el leísmo de complemento directo de persona como los leísmos de complemento directo de animal y de cosa u objeto, y, por lo que se refiere a la franja más occidental del dominio, la limítrofe con La Rioja y Aragón, también el leísmo del que he llamado neutro pronominal (*Eso que me cuentas no le he oído nunca*). También hay restos de las formas vulgares y rústicas, de carácter analógico, en los perfectos fuertes, tan abundantes en el dominio leonés (*pudon, dijon, supon, trajon*). Y desde la Cornisa Cantábrica hasta el Duero, desde el Sistema Ibérico hasta Tierra de Campos, es muy frecuente, incluso en las ciudades, la sustitución del imperfecto y pluscuamperfecto de subjuntivo por el condicional simple y compuesto, sobre todo en oraciones condicionales y concesivas, igual, exactamente igual, que en el español del País Vasco.

* * *

Hablemos ahora de las modalidades del español en las regiones bilingües:

En el español de Galicia tienden a cerrarse todas las vocales átonas; y en los grupos cultos KT, PT se pierde totalmente la consonante implosiva (*ato* 'acto', *dotor* 'doctor', *pato* 'pacto', *ato* 'apto', *ineto* 'inepto'). En el plano morfosintáctico, se emplea con mucha frecuencia el pluscuamperfecto de subjuntivo con valor de pluscuamperfecto de indicativo y, en ocasiones, con valor de perfecto absoluto, lo mismo que ocurre también en el noroeste del dominio leonés, incluida la Asturias centrooccidental. También es muy característico el empleo del perfecto absoluto en lugar del perfecto compuesto, que casi ha desaparecido, y muy característica es también la repugnancia a las construcciones pronominales (*Juan marchó. Los perros escaparon*); estos dos últimos fenómenos son también muy frecuentes en el área occidental del dominio lingüístico leonés.

En la modalidad del español del País Vasco y de gran parte de Navarra, aparte de que la *s* tiene un cierto tinte palatal, y a veces, en gentes rústicas e incultas, aparece el seseo, lo más llamativo es, por un lado, el leísmo del complemento directo femenino, un leísmo «atípico» (*A María le he visto; La caja le he dejado en casa; La perra no le he encontrado; Sí, le he saludado* [a una amiga]; *No, no le he comprado* [una chaqueta]); por otro lado, el fenómeno a que antes nos hemos referido, la sustitución del imperfecto y pluscuamperfecto de subjuntivo por el potencial o condicional, y no sólo en la prótasis de oraciones condicionales y concesivas, sino en oraciones completivas, en oraciones finales, incluso en oraciones independientes de carácter desiderativo (*Si podría iría; Aunque me tocaría la lotería seguiría trabajando; Le dijo que iría a buscar tabaco* ['que fuera']); *Le dio dinero para que podría ir al fútbol; ¡Ojalá llovería!*).

En el español del dominio lingüístico catalán, con frecuencia la *l* se pronuncia velar, lo mismo que en la lengua autóctona, y también es muy frecuente la sonorización de la -s final de palabra convertida en intervocálica por fonética sintáctica (en secuencias como *Los hombres; Estos años; Queremos actuar; Muchos obstáculos*).

En el nivel morfosintáctico, lo que más llama la atención en el español del dominio lingüístico catalán es el empleo del verbo en plural, en construcciones impersonales del tipo *Habían muchas personas; Hubieron fiestas; Han habido unos días muy malos*; vicio que, por cierto, ha rebasado los límites del dominio

VARIEDADES DEL ESPAÑOL EN ESPAÑA

lingüístico catalán, se ha extendido por el español de Aragón, y de Murcia, y de Andalucía oriental, incluso ha llegado al área central de la Península y ya, en ocasiones, se oye hasta en la Meseta Norte.

* * *

Para terminar me gustaría referirme a la existencia de unas hablas que podemos llamar «hablas de transición» o, mejor, «hablas híbridas», pues realmente son el resultado de una hibridación.

Así, por ejemplo, las hablas extremeñas están a caballo entre las hablas leonesas y las hablas meridionales. Son fundamentalmente hablas meridionales (en ellas las hemos incluido), su pronunciación es típicamente meridional, pero tienen también un componente leonés, que se explica por las características de la reconquista y repoblación de gran parte de Extremadura. Este componente leonés afecta fundamentalmente al léxico y también a algunos fenómenos histórico-fonéticos (conservación de las llamadas «sonoras arcaicas», epéntesis de yod en la terminación, cierre total de las vocales finales átonas —sobre todo en la Alta Extremadura—) y a ciertos rasgos morfosintácticos (pervivencia de los perfectos analógicos *pudon*, *supon*, *dijon*, *trajon*; preferencia clara por el sufijo diminutivo afectivo *-ino*; sufijo derivativo *-al* para formar nombres de árboles, sobre todo de árboles frutales; y algunos otros más).

El murciano, sobre todo las hablas murcianas del sur, desde Caravaca hasta Cartagena, pasando por la Huerta de Murcia, se halla a caballo entre las hablas meridionales y las hablas aragonesas. Las hablas murcianas son, fundamentalmente, meridionales por su pronunciación, pronunciación casi idéntica a la de la Andalucía oriental, con oposición fonológica de abertura vocálica incluso; pero en el léxico murciano hay un gran componente de origen aragonés y catalán, y por lo que hace al nivel morfosintáctico no podemos olvidar que el sufijo diminutivo-afectivo más característico de las hablas murcianas es el sufijo *-iquio*, deformación del sufijo *-ico* tan representativo, actualmente, de todas las hablas del valle del Ebro, tanto aragonesas, como navarras, como riojanas.

El habla de Cantabria es también un habla híbrida. Tiene un componente leonés, que, entre otras cosas, se manifiesta a través

de la metafonía y del neutro de materia, un componente castellano viejo, cosa lógica, pues prácticamente en la Montaña nació Castilla, y la denominación tradicional de Cantabria era *Las Montañas de Burgos*, por lo que no es extraño que, aparte de las coincidencias léxicas con las hablas del norte de Palencia, del norte de Burgos y de Álava, encontremos en Cantabria, con mucha vitalidad, el leísmo y el laísmo (del loísmo no tenemos allí noticias). Y el otro componente importante es el relacionado con el español del País Vasco, y a través de él con el propio eusquera, detectable en determinados aspectos del léxico cántabro. Por lo que respecta al componente del español de Cantabria que coincide con el español del País Vasco, baste con citar la existencia del «atípico» leísmo del complemento directo femenino de persona, animal y objeto, y la sustitución del imperfecto y pluscuamperfecto de subjuntivo por el condicional simple y compuesto, sobre todo en la mitad oriental de Cantabria, en lo que tradicionalmente se ha llamado Trasmiera.

Nos queda el habla, o las hablas, de la Rioja, hablas híbridas por excelencia. Tienen un componente castellano viejo (como es inevitable —La Rioja fue conquistada y colonizada por Castilla a lo largo de los siglos XI y XII—), un componente navarro-aragonés, como hablas del valle del Ebro que son, y un componente relacionado con el español del País Vasco, concretamente de Álava, y con el propio eusquera (no hay que olvidar que parte de La Rioja Alta fue repoblada por alaveses y vizcaínos, y que en el valle de Ojacastró todavía se hablaba vascuence a finales del XIII).

No merece la pena analizar con detalle estos distintos componentes. Baste con decir que quizá los fenómenos más característicos de La Rioja sean unos fenómenos comunes a La Rioja, al extremo occidental de Aragón, a gran parte de la Navarra romance y al español de Álava. Se trata de los dos fenómenos, relacionados entre sí, que tan agudamente estudió en su día nuestro llorado A. Alonso: la existencia de una *r* múltiple no vibrante, sino fricativa, asibilada y ensordecida o semiensordecida (**péřo**, **kářo**, **búřo**) y las dos variantes que presenta la pronunciación del grupo *tr* del español: la variante que A. Alonso llamó «semiculta» (*potro* > **póťro**; *cuatro* > **kwát̚jo**; *otro* > **ót̚jo**) con una *t* dentoalveolar explosiva levemente aspirada [t̚] y una *r* fricativa, relajada y asibilada (ɹ); y la variante llamada «vulgar» por A. Alonso, que coincide prácticamente con la *ch* del español, aunque quizá sea más explosiva y un poco más adelantada (*potro* > **póćo**; *cuatro* > **kwác̚o**; *otro* > **óc̚o**). □